Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSUM/0061

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2025/CO_SSUM/0061

Titulo : **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MAQUINA LAVADORA Y DOS MAQUINAS SECADORAS INDUSTRIALES, Y RETIRADA DE MAQUINARIA A SUSTITUIR PARA EL CIAM SAN PRUDENCIO**

Departamento : GIZARTE POLITIKAK
POLITICAS SOCIALES

Código CPV : 39710000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

CONTRATO PARA LA CONTRATACION DEL *SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MAQUINA LAVADORA Y DOS MÁQUINAS SECADORAS INDUSTRIALES PARA EL CIAM SAN PRUDENCIO, Y RETIRADA DE MAQUINARIA A SUSTITUIR.*

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación es la adquisición de una máquina lavadora y dos máquinas secadoras para ser utilizada por el personal del centro CIAM SAN PRUDENCIO, con arreglo a las especificaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas. Todo el equipo ha de ser nuevo y de última tecnología.

El adjudicatario se compromete a la instalación y puesta en marcha de la maquinaria, incluyendo la sujeción de la misma, montaje, instalación, conexiones a la red eléctrica, red de suministro de agua y desagües donde procediera junto con los elementos necesarios para su conexión a la red eléctrica, red de suministro de agua y red de saneamiento, quedando debidamente conectada y en perfecto estado de funcionamiento.

El contrato incluirá el desmontaje, retirada y gestión en vertedero del equipo anterior, así como el equipo a utilizar en el montaje, kilometrajes, tasas y limpieza de la suciedad producida en el montaje de la instalación.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su entrega, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier la normativa que sea de aplicación.

2. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas licitadoras deberán presentar la acreditación como instalador autorizado (authorized partner) del fabricante, de forma que quede demostrado su capacidad y conocimiento de montaje, servicios postventa y mantenimiento posterior.

Se exige una **garantía de 2 años**, que deberá incluir los costes de las revisiones periódicas que el fabricante considere necesarias, debiendo adjuntar el licitador su carta de compromiso y el calendario de revisiones previsto, según recomendaciones del fabricante. Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del bien ya existían cuando el bien se entregó, salvo prueba debidamente justificada y documentada en contrario.

Las empresas licitadoras y durante el periodo de presentación de ofertas podrá solicitar una visita previa al CIAM SAN PRUDENCIO donde se ubicará la maquinaria, al objeto de asegurarse de las dimensiones, situación de las acometidas, etc., así como con el fin de valorar las posibles adaptaciones de los accesorios existentes al nuevo equipo. Para ello podrán contactar en el centro con **Jose Antonio Collado en el 620439393.**

3. CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega para los productos adjudicados se realizará en plazo máximo de 45 días desde la firma del contrato, en la ubicación indicada por el CIAM SAN PRUDENCIO.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

Todos los costes que se pudieran generar por superar el tiempo propuesto para la puesta en marcha del equipo contratado y si ésta es por causas ajenas al CIAM SAN PRUDENCIO, será por cuenta del adjudicatario.

El proyecto debe ser en formato "*llave en mano*", es decir, las labores de obra civil que fueran necesarias para la instalación y puesta en marcha de los equipos asignados, así como cualquier otra adaptación precisa, deberán ser asumidas y ejecutadas por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá retirar el equipo anterior antes de sustituirlo por el nuevo, siendo por cuenta de la misma todos los gastos relativos a su transporte fuera del CIAM SAN PRUDENCIO a un centro de reciclaje o similar. El adjudicatario aportará la documentación que certifique la correcta gestión del residuo.

La empresa adjudicataria deberá dejar las instalaciones desmanteladas en perfecto estado y saneadas, es decir, no dejara conducciones "al aire", o tubos seccionados sin rematar, conducciones eléctricas sin proteger, baldosas rotas o quitadas etc.

La puesta a disposición se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega. Hasta la firma del acta de recepción (una vez puesta en marcha y con toda la documentación entregada) el responsable a todos los efectos de la maquina será la empresa adjudicataria.

Es responsabilidad del adjudicatario el transporte hasta el punto de instalación definitivo del equipo nuevo. Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios auxiliares técnicos y humanos necesarios para el transporte hasta la ubicación definitiva del equipo.

La maquinaria ofertada cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor (declaración de conformidad de la UE , certificaciones de producto CE, marca CE visible en la máquina, WRAS (lavadora industrial), mención de normas EN o ISO aplicadas, manual técnico y de uso en castellano)las firmas comerciales que participen en este procedimiento de selección que oferten maquinaria de procedencia extracomunitaria, vendrán obligados a presentar un certificado de homologación (EAC) de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo

Se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales) etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento, es decir, la maquinaria se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La ubicación definitiva de la maquinaria e instalación a realizar será en el mismo lugar de la maquina que sustituye. Asimismo, todas las máquinas, aparatos, equipos especiales, materiales, piezas, accesorios, herramientas y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos de instalación, serán por cuenta del contratista, al objeto de que la maquina quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

Se entregará al responsable del contrato la siguiente documentación por cada máquina:

1. Manual de uso del equipo
2. Manual de montaje e instalación del equipo.
3. Diagramas eléctricos de mando y protección del equipo tal y como se ha instalado.
4. Despiece del equipo: incluirá planos de detalle de la composición de los distintas partes del equipo

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

5. Se incluirá el código y denominación de todos los componentes del equipo (todas las piezas correspondientes al despiece del punto anterior deben estar identificadas con su código comercial correspondiente)

6. Se entregará el programa de automatización del equipo así como las contraseñas de acceso (acceso total como el instalador) al autómata del equipo para labores de mantenimiento por parte del personal del CIAM San Prudencio.

7. Programa de mantenimiento conductivo, preventivo y correctivo

La entrega de esta documentación se entiende como parte del equipo y es condición necesaria para firma del acta de recepción del equipo. La no entrega supondrá que la instalación del equipo no se ha completado.

4. MANTENIMIENTO DE EQUIPO

D**urante todo el periodo de garantía la empresa adjudicataria será responsable y a su costa de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de carácter preventivo que serán como mínimo al menos una al año durante la vigencia de la garantía**, y correctivo o de modificación, actualización o mejora que sean necesarias con la finalidad de garantizar una adecuada utilización, durabilidad, buen estado de conservación y seguridad de los equipos objeto del contrato, así como de todos sus componentes y accesorios.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la pervivencia en el mercado del modelo de maquina suministrado al menos 5 años garantizando el suministro de piezas durante dicho periodo.

Siempre que se produzca una actuación de la empresa adjudicataria, ya sea por la realización de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá emitir un parte de trabajo, en el que se incluyan como mínimo, los siguientes conceptos debidamente cumplimentados, en su caso:

- Fecha
- Ubicación
- Modelo
- Número de serie
- Características de la avería
- Material de repuesto

La empresa adjudicataria está obligada a realizar el mantenimiento integral del equipo durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual dispondrá de un servicio de asistencia técnica que cuente con instalaciones y equipo técnico adecuado.

La empresa adjudicataria deberá aportar un manual de mantenimiento de la instalación, aplicable a “toda la vida de la instalación”, independientemente de quien vaya a ser el mantenedor.

El tiempo máximo de respuesta para la reparación de las averías no podrá ser superior a 24 horas, desde la comunicación del aviso, que se realizará, preferentemente, vía telefónica o e-mail. Es decir, desde que se avise, la empresa adjudicataria dispondrá de 24 horas para que personal cualificado diagnostique la avería y planifique su reparación.

Tras cada operación de asistencia técnica sobre el equipo se deberá verificar que se mantienen las características y especificaciones técnicas iniciales y se garantizará la seguridad y funcionamiento correcto de la maquinaria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

Cuando el equipo sufra durante el periodo de garantía de averías de forma reiterada que no sean consecuencia de manipulaciones incorrectas y que a juicio del responsable del contrato aconsejen su sustitución, deberá ser cambiado por otra máquina de similares características.

Cuando se dé un uso incorrecto del equipo que provoque una avería en la maquinaria, el adjudicatario deberá realizar un informe detallado que dirigirá al responsable del contrato, indicando las causas y los efectos, así como las acciones a adoptar que se consideren necesarias para evitar que se vuelvan a repetir esos usos incorrectos además de reunirse con los responsable del contrato y los usuarios del equipo para explicar el correcto uso del material y evitar, de esa forma, que se vuelva a repetir la avería.

5. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento del servicio, la empresa adjudicataria se compromete a explicar al personal que designe el CIAM SAN PRUDENCIO, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, antes de la puesta en marcha, **debiendo especificar en la oferta este aspecto.**

Se aportará la información necesaria al personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurridos el plazo de garantía.

6. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndose a entregar al CIAM SAN PRUDENCIO la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

9. CARACTERÍSITICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR

Se excluirán aquellos equipos que no cumplan cualquiera de ellas.

9.1. Requisitos generales

- La maquinaria a suministrar deberá ser nueva, de primera adquisición.
- La maquinaria cumplirá todos los requisitos de seguridad de la normativa vigente a la fecha de contratación y tendrá realizadas y aprobadas todas las inspecciones y revisiones que procedan.
- El contratista será responsable de los daños causados por los defectos de su producto, en caso de ser defectuoso.

9.2.Características Específicas:

LAVADORA INDUSTRIAL DE 35 KG A VAPOR

- Programador con pantalla táctil de 7” en color,
- Tambor y envolvente en acero inox AISI-304.
- 8 señales de dosificación líquida automáticas programables en tiempo y retardo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

- 3 entradas de agua estándar.
- Variador de frecuencia (estándar 50-60 Hz).
- Características WET CLEANING incluidas en el programador (niveles de agua y velocidad de lavado modificables).
- Equipada con un sistema de mezcla de agua automático a distintas temperaturas.
- Con menús técnicos, auto-diagnóstico de averías, alarmas, etc.
- De fácil acceso para mantenimiento e intervenciones.
- Sistema de pesaje inteligente o sistema de indicación manual de carga para optimizar el consumo de agua y detergentes con menos carga.
- Calentamiento mediante entrada directa de vapor
- Centrifugado alto de 35 kg a vapor
- Mueble exterior de estética inoxidable y de fácil limpieza
- Cubeta de detergentes de 4 compartimentos.
- Dimensiones brutas (mm): 1205,00 x 1330,00 x 1920,00
- Peso bruto unit (kg): 820,00
- Potencias eléctricas (kW): 6,00
- Nivel de ruido <70,00 DB
- Consumo vapor 18,000 KGH
- Consumo máximo agua 300,00 LPH
- Volumen del tambor :350,000L
- Velocidad de centrifugado: > 900 RPM
- Factor G: 400,000-450,000

SECADORA INDUSTRIAL DE 22 KG A GAS

- Procesador con pantalla táctil de 7"
- Paneles en revestimiento gris, aspecto acero inoxidable, fácil de limpiar.
- Tambor de acero inoxidable.
- Flujo de aire mixto axial-radial
- Tambor con perforaciones embutidas
- Filtro para pelusas en la parte inferior
- Giro invertido automático del tambor.
- Variador de frecuencia para un funcionamiento más suave.
- Puerta ergonómica de gran apertura
- Sistema antiarrugas.
- Timbre avisador de fin de ciclo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

- Pulsador de parada de emergencia y micro magnético de seguridad que detiene el funcionamiento.
- Transmisión de movimiento por motorreductor.
- Condiciones del secado:

  Carga completa (1/20) de toallas

  Temperatura de secado 90ºC.
- Dimensiones brutas (mm) 970,00 x 1345,00 x 1940,00
- Peso bruto unit (kg) : 230,00
- Potencias eléctricas(kW) 0,97
- Potencias Gas (kW) 31,00
- Nivel de ruido 65 DB
- Tipo de gas : NG
- Poder de evaporación : 20,000 – 25,000 LPH

SECADORA INDUSTRIAL DE 45 KG A GAS

- Procesador con pantalla tactil de 7”.
- Paneles en revestimiento gris, aspecto acero inoxidable.
- Tambor de acero inoxidable.
- Flujo de aire mixto axial-radial
- Tambor con perforaciones embutidas
- Filtro para pelusas en la parte inferior
- Giro invertido automático del tambor.
- Variador de frecuencia para un funcionamiento más suave.
- Puerta ergonómica de gran apertura.
- Sistema antiarrugas.
- Timbre avisador de fin de ciclo.
- Pulsador de parada de emergencia y micro magnético de seguridad que detiene el funcionamiento.
- Puerta automática o manual de guillotina.
- Kit de volcado frontal.
- Condiciones del secado:

  Carga completa (1/20) de toallas,

  Temperatura de secado 90ºC.

Dimensiones brutas (mm): 1330,00 x 1705,00 x 2380,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI

- Peso bruto unit (kg) : 430,00
- Potencias eléctricas(kW) : 1,900
- Potencias Gas (kW): 60,00
- Tipo de gas NG
- Nivel de ruido 67,000 DB
- Poder de evaporación : 35,000 – 50,000 LPH

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

EL Presupuesto del contrato iva incluido es de 51.900,00 euros.

Mejor precio, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el pliego técnico.
SE DEBEN ADJUNTAR :
.- FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE CONTRATACION, Y
.- ACREDITACION COMO INSTALADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE.
El pago se efectuará en factura única a cargo de la siguiente partida**: 1111/2301/ 62303/6034000**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VALLE CARRERA, MARIA PILAR (Jefatura de Unidad de los Servicios y Programas Comunitarios de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/11/2025 13:29:49
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

BHWSMDD5JIQ6OU6XWYJSEJYVVI